

LUNES, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 182

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2018-8326 *Resolución de concesión para aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,249 l/s de agua de un manantial en el barrio de Ocijo, La Pedrosa, término municipal de San Roque de Riomiera, con destino al abastecimiento de Ocijo. Expediente A/39/11575.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 3 de septiembre de 2018 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada al Ayuntamiento de San Roque de Riomiera, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,249 l/s de agua de un manantial en el barrio de Ocijo, La Pedrosa, término municipal de San Roque de Riomiera (Cantabria), con destino al abastecimiento de Ocijo.

Oviedo, 3 de septiembre de 2018.

El secretario general

P.D., el comisario de Aguas adjunto

(Resolución de 13/09/2017, «Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),

Jorge Rodríguez González.

2018/8326

CVE-2018-8326